

Para todos los españoles constituye ya una obviedad el afirmar que disponemos de un magnífico Sistema Nacional de Salud, con plena disponibilidad y accesibilidad. En él –hasta ahora– se accede sin coste alguno, salvo las contribuciones farmacológicas.

En estos días aciagos nuestros consultorios, nuestros Servicios de Urgencias -extra o intrahospitalarios- demuestran, una vez más, su sentido profesional junto a una disponibilidad que supera esos mismos deberes.

No pasa por nuestros peores presagios, que al acudir a ese ambulatorio, a ese Servicio de Urgencias, a esos sobrepasados hospitales nos reclamen –¡dadas las circunstancias!- cuatro o cinco euros para acceder a la atención médica. Impensable.

Sin embargo, todos estamos intentando adquirir productos sanitarios de protección (mascarillas, geles desinfectantes, guantes de látex...) que “en centros donde se dispensan medicinas con exclusividad” (evito el conocido nombre específico) se están cobrando a precios que multiplican por diez los habituales... Tal vez sea también responsabilidad de los mecanismos de producción o distribución previa, pero a mi me llegan ahí.

Los magníficos servicios del SNS obligan a hospitales, ambulancias, Servicios de Urgencias, y ambulatorios a mantenerlos con sus características de gratuidad y universalidad.

Las tiendas privadas,-si se lo permiten- pueden mantener “la Ley del mercado”.

“Las otras”, no.